



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA**, con sede en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, cumple una destacada gestión en función del desarrollo integral del Ecuador;

Que, la organización ha generado acciones y propuestas de gran impacto social, logrando un apoyo eficaz y de verdadera incidencia en la promoción de bienes y servicios y en la proyección de nuevos derroteros de progreso y bienestar;

Que, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA**, ponderando su firme defensa de valores, principios y conquistas, que dinamizan los emprendimientos e iniciativas orientadas al crecimiento socio-económico de la población; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, agremiados y colaboradores de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA**, motivado en la celebración de su **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Cámara de Comercio, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal